

CONCON, 01 FEB 2022
DECRETO ALCALDICIO N° 0212 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 de 1998.
- b) La Resolución N° 1600 del 2008 de la Contraloría General de la República.
- c) La Ley N° 19.424, que creo la Comuna de Concón
- d) La Ley N° 19.543 del 24 de Diciembre de 1997, que traspasó la Administración de los Servicios de Salud y Educación desde la Corporación Municipal para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
- e) Sentencia de Proclamación de fecha 29/06/2021, del Tribunal Electoral Regional donde nace la representación del Alcalde.
- f) Decreto Alcaldicio N° 1592 de fecha 26 de Julio 2021 que establece orden de subrogancia del Alcalde.
- g) Decreto Alcaldicio N° 1592 de fecha 30 de Julio 2021 que delega firma al Administrador Municipal Sr. Miguel Toledo Alegria.
- h) Informe encargado Remuneraciones detalle por Establecimiento Educativos de fecha 26/01/2021.
- i) Orden de Ingreso N° 16 de fecha 25/01/2021.
- j) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 227.-



DECRETO

1. **AUTORÍCESE** Traspaso de Fondos del DAEM, por un monto de \$ 9.873.592 de los Fondos P.I.E.

Ingresos menos gastos en Remuneraciones mes Enero 2022, correspondiente a los fondos P.I.E, que a continuación se detalla:

Ingreso mes de Enero 2022	\$ 40.978.048. //
Gastos en remuneraciones	\$ 31.104.456. //
Valor a traspasar	\$ 9.873.592. //

Subvención que ingresa en conjunto con la Subvención Normal, (según Ley Decreto N° 170), a la cuenta 23009000127 Educación y deben ser traspasados a la cuenta N° 23009000356 P.I.E, cuentas administradas por el Departamento de Educación y pertenecientes al Banco Estado.

2. **CONFECIÓNENSE** por el encargado de Finanzas del DAEM el Decreto de Pago de Traspaso de Fondos de las cuentas antes mencionadas.

3. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE.**

MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL

MIGUEL TOLEDO ALEGRIA
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Secretario Municipal
 - Control
 - Contabilidad Municipal
 - Contabilidad DAEM
 - Archivo D.A.E.M.
- FRV/MLEG/EAO/GDE/pop

MUNICIPALIDAD DE CONCON DEPARTAMENTO DE EDUCACION	MUNICIPALIDAD DE CONCON		
28 ENE 2022	Dirección de Central		
RECIBIDO	Atendida	Gestionada	Revisada